REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA CIVIL

Bogotá, D.C., quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Proceso: Verbal

Demandante: Industrias La Coruña S.A.S.

Demandado: Tecnopack S.A.S.

Radicación: 110013103037202100306 02

Procedencia: Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá

Asunto: Apelación sentencia

Toda vez que la abogada Lucero López Gutiérrez no atendió el requerimiento que se le hiciera en auto de 19 de abril de 2024, no se acepta la renuncia al poder presentada por la referida profesional del derecho, al no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1564 de 2012.

Notifíquese,

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada

Firmado Por: Ruth Elena Galvis Vergara Magistrada Sala Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 029a156952854104e631b3fae305f12ea4ce47663f66ebea36c9954edbaee471 Documento generado en 15/05/2024 04:02:46 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic